

**ÍNDICE**

Prólogo a la tercera edición.....	7
Prólogo a la segunda edición.....	9
Prólogo a la primera edición.....	11

**CAPÍTULO I**

**LA CRISIS EN LA EMPRESA**

<b>1. Empresa, crédito y crisis</b> .....	31
1.1. Los procesos individuales.....	32
1.2. Los procesos colectivos.....	33
<b>2. ¿Cuánto hay de fantasía y cuánto de realidad frente al fenómeno de la quiebra de las empresas?</b> .....	35
<b>3. ¿Existe relación entre “desarrollo”, “crecimiento” y “ley de quiebras”?</b> .....	36
<b>4. ¿Cómo es una “buena” ley de quiebras?</b> .....	38
4.1. ¿Cómo es una ley buena para el concursado? .....	38
4.2. ¿Qué pretenden los trabajadores? .....	39
4.3. ¿Qué conviene a los acreedores quirografarios o comunes?.....	39
4.4. Los otros acreedores .....	40
4.5. ¿Qué interés tienen el Estado y los gobiernos en la ley de quiebras? .....	40
<b>5. ¿Reestructuración financiera o saneamiento empresario?</b> .....	41
<b>6. Crédito y riesgo</b> .....	42
<b>7. El nuevo desafío en materia de insolvencia: la búsqueda de mecanismos para evitar la crisis después de la crisis. El financiamiento posconcurstal</b> .....	43
<b>8. Realidad jurídica vs. realidad económica</b> .....	45
<b>9. No todas las miradas sobre los métodos de prevención y resolución de la insolvencia son positivas</b> .....	46
9.1. Las asociaciones de ahorro y préstamo y otros negocios financieros en Estados Unidos entre 1986 y 1995.....	47
9.2. La proyección en el mercado inmobiliario.....	49
9.3. Proyecciones en la realidad Argentina.....	51

**CAPÍTULO II**

**LA LEGISLACIÓN ARGENTINA EN MATERIA DE INSOLVENCIA**

<b>1. Los antecedentes anteriores al Código de Comercio</b> .....	53
<b>2. El régimen general del Código de Comercio (1862-1902)</b> .....	55
<b>3. La ley 4156 (1902-1933)</b> .....	57
<b>4. La ley 11.719 (1933-1972)</b> .....	57
<b>5. La ley 19.551 (1972-1995)</b> .....	58
5.1. El tratamiento del pasivo bajo el régimen de refinanciación.....	59
5.2. Soluciones preconcursales inexistentes .....	59

5.3. Interés público abstracto comprendido en el concurso.....	59
5.4. Conservación de la empresa bajo cualquier circunstancia .....	60
5.5. Igualdad aritmética en la <i>pars conditio creditorum</i> .....	60
5.6. Intensa protección de las relaciones laborales.....	61
5.7. Régimen sancionatorio del deudor y de terceros.....	61
5.8. Régimen de ineficacia y de revocación de actos excesivamente riguroso .....	61
5.9. Liquidación de bienes con garantía de conservación de la empresa .....	62
5.10. Judicialidad extrema.....	62
5.11. El error conceptual en relación con el procedimiento .....	62
<b>6. La ley 24.522 (1995 a la fecha)</b> .....	<b>63</b>
6.1. Las reformas introducidas a la ley 24.522.....	66
6.1.1. La ley 24.587. Unificación de representación de organismos públicos.....	66
6.1.2. El dec. 367/96. Defensa del crédito del Estado .....	66
6.1.3. La resol. DGI 4241/96. Facilidades de pago de deudas impositivas.....	66
6.1.4. La ley 24.764.....	66
6.1.5. La ley 24.760. Privilegio otorgado a créditos documentados en facturas de crédito .....	67
6.1.6. La ley 25.113. Contratos “a maquila” .....	67
6.1.7. La resol. AFIP 745/99. Deudas fiscales .....	67
6.1.8. La ley 26.044 y la resol. gral. AFIP 1975.....	67
6.1.9. La ley 25.284. Entidades deportivas .....	68
6.1.10. La resol. AFIP 970/01. Facilidades de pago de deudas fiscales en caso de acuerdos homologados .....	70
6.1.11. Dec. 1384/01. Consolidación de deuda pública.....	70
6.1.12. Dec. 1387/01. Reformas al régimen de facturas de crédito.....	70
6.1.13. La ley 25.374. Asociaciones mutuales.....	70
6.1.14. La ley 25.561. Emergencia económica.....	70
6.1.15. La ley 25.563. Emergencia productiva y crediticia .....	71
6.1.16. La ley 25.570 y la defensa del acervo cultural .....	73
6.1.17. La ley 25.589 y la contrarreforma del régimen .....	74
6.1.18. La ley 26.086.....	77
6.1.18.1. Modificaciones en materia de sindicatura concursal .....	77
6.1.18.2. Modificaciones en materia de fuero de atracción y efectos de los otros procesos sobre el concurso .....	78
6.1.18.3. Modificaciones al régimen de “pronto pago”.....	79
6.1.18.4. Postergaciones en la cristalización del pasivo.....	81
6.1.18.5. Acuerdo preventivo extrajudicial y suspensión de acciones .....	82
6.1.18.6. Modificaciones respecto del comité provisorio de acreedores .....	82
6.1.19. La ley 26.684 .....	82
6.1.20. La Resolución general AFIP 3587/14, modificada por las resoluciones generales AFIP 4122/2017 y 4902/2021 .....	84
6.1.21. La ley 27.170 .....	85
6.1.22. La ley 27.500 .....	85
6.1.23. El decreto de necesidad y urgencia 62/2019 .....	86
6.2. La evolución de los paradigmas concursales.....	88
6.2.1. Los nuevos paradigmas concursales en la ley 26.684 .....	91
6.2.1.1. La reconversión de las relaciones laborales ante la crisis .....	92
6.2.1.2. La continuidad de la “actividad productiva” .....	92

6.3. Nuestra visión respecto de cómo debe regularse	
-en la actualidad- el fenómeno de la insolvencia .....	96
6.3.1. Cambiar la mirada bajo un nuevo paradigma: la “restauración” .....	97

### CAPÍTULO III

#### LAS CRISIS EMPRESARIAS EN LA PANDEMIA COVID 19

1. El Covid-19 y su efecto en las empresas .....	99
2. La pandemia Covid-19 y su efecto en la legislación de insolvencia a nivel mundial ..	101
2.1. Italia .....	101
2.2. Alemania .....	103
2.3. España .....	104
2.4. Inglaterra .....	106
2.5. Brasil .....	107
2.6. Colombia .....	107
2.7. Perú .....	110
2.8. Chile .....	112
2.9. Otra mirada europea .....	113
2.10. La situación argentina .....	114
3. A modo de conclusión .....	116

### CAPÍTULO IV

#### PRECONCURSALIDAD Y PREVENCIÓN DE LA INSOLVENCIA A NIVEL GLOBAL

1. La zona de insolvencia .....	119
1.1. Las pruebas de ingreso a la zona de insolvencia .....	119
1.1.1. Argentina .....	120
1.1.2. Austria .....	120
1.1.3. Bélgica .....	121
1.1.4. República Checa .....	121
1.1.5. Dinamarca .....	122
1.1.6. Finlandia .....	122
1.1.7. Francia .....	123
1.1.8. Alemania .....	123
1.1.9. Hungría .....	124
1.1.10. Irlanda. Flujo de caja y balance .....	124
1.1.11. Israel .....	124
1.1.12. Italia .....	125
1.1.13. Luxemburgo .....	126
1.1.14. Holanda .....	126
1.1.15. Noruega .....	127
1.1.16. Polonia .....	127
1.1.17. Portugal .....	128
1.1.18. Rusia .....	129
1.1.19. Sudáfrica .....	129
1.1.20. España .....	130
1.1.21. Suecia .....	130

1.1.22. Suiza .....	131
1.1.23. Inglaterra.....	132
1.2. A modo de reflexión.....	133
<b>2. Los principios “INSOL” .....</b>	<b>134</b>
<b>3. La mirada de la preconcursalidad desde la Unión Europea .....</b>	<b>136</b>

## CAPÍTULO V

### LOS PROCESOS CONCURSALES REGULADOS EN EL RÉGIMEN LEGAL ARGENTINO

<b>1. Diversos modos del tratamiento de la insolvencia .....</b>	<b>141</b>
1.1. ¿Qué son las dificultades económicas?.....	141
1.2. ¿Qué son las dificultades financieras? .....	141
1.3. ¿Qué es el estado de cesación de pagos? .....	142
1.4. ¿En qué consiste el Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE)?.....	142
1.5. ¿Qué es el Concurso Preventivo? .....	142
1.6. ¿Qué es la Quiebra Directa? .....	143
1.7. ¿Qué es la Quiebra Indirecta?.....	143
1.8. ¿Qué es la quiebra consecuencial? .....	143
1.9. ¿Qué son las quiebras dependientes?.....	144
1.10. ¿Existen subtipos concursales?.....	144
1.11. Conclusión .....	144
1.11.1. Concurso preventivo exitoso .....	145
1.11.2. Quiebra exitosa .....	145
1.12. ¿Quién se encuentra legitimado para instar la apertura de los procesos?.....	145
<b>2. ¿Cuáles son las características de los procesos concursales?.....</b>	<b>145</b>
2.1. La oficiosidad .....	146
2.2. La universalidad .....	146
2.3. La colectividad .....	147
2.3.1. ¿Y si hay un solo acreedor?.....	147
2.4. La igualdad .....	148
2.5. La crisis de los principios .....	148
<b>3. Los acreedores y su posicionamiento frente al concurso.....</b>	<b>148</b>
<b>4. ¿Qué es el desapoderamiento? .....</b>	<b>149</b>
<b>5. ¿Cuál es el orden de prelación entre los procesos concursales cuando se promueven varios de ellos simultáneamente? .....</b>	<b>149</b>
<b>6. ¿Qué es el estado de cesación de pagos? .....</b>	<b>150</b>
6.1. Teoría materialista .....	152
6.2. Teoría intermedia .....	152
6.3. Teoría amplia .....	152

## CAPÍTULO VI

### EL ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL -APE-

<b>1. Concepto .....</b>	<b>153</b>
1.1. Antecedentes.....	153

<b>2. Régimen general</b> .....	154
2.1. ¿Quiénes están legitimados para solicitar un APE?.....	154
2.2. ¿Quiénes son partes en la celebración del acuerdo?.....	154
2.3. ¿Cuál es la forma en la cual puede ser celebrado el acuerdo?.....	155
2.4. ¿Qué contenido puede tener el acuerdo? .....	155
2.5. ¿Qué contenido puede tener el acuerdo? .....	155
2.5.1. ¿Qué propuestas puede formular el deudor a sus acreedores? .....	156
2.6. ¿Qué debe presentar el deudor para obtener la homologación del acuerdo?.....	157
2.7. ¿Cuál es el régimen de mayorías para obtener el acuerdo?.....	157
2.8. ¿Qué publicidad debe darse a la presentación del acuerdo en el tribunal? .....	158
2.9. ¿Pueden oponerse al acuerdo los acreedores? .....	158
2.10. ¿Cuál es el régimen de honorarios?.....	159
<b>3. ¿Qué contenido y efectos tiene el acuerdo?</b> .....	159
3.1. Libertad de contenido, efectos concursales y <i>pars conditio creditorum</i> . ¿Una contradicción?.....	160
<b>4. Acuerdo preventivo extrajudicial y suspensión de acciones</b> .....	160

## CAPÍTULO VII

### LA RECONFORMACIÓN DEL PASIVO DEL DEUDOR EN LOS PROCESOS CONCURSALES

<b>1. El efecto de la apertura del proceso respecto de los derechos de los acreedores</b> .....	163
<b>2. ¿Qué deben hacer los acreedores para incorporarse al pasivo concursal?</b> .....	163
2.1. ¿Qué es la entonces la “verificación de créditos”?.....	164
2.1.1. ¿Existen excepciones? .....	166
2.1.2. ¿Qué ocurre con las acreencias instrumentadas en títulos de crédito?.....	166
2.1.3. ¿Qué ocurre con las acreencias instrumentadas en títulos en serie?.....	166
2.1.4. ¿Qué ocurre con la verificación de créditos fiscales? .....	167
2.1.5. Otros créditos del Estado.....	168
2.1.6. ¿Qué actividad debe desplegar el síndico durante el proceso de verificación de créditos?.....	169
2.1.7. ¿Qué controles pueden ejercer los acreedores y los trabajadores durante el proceso de verificación de créditos?.....	169
2.1.8. ¿Qué es el informe individual del síndico? .....	170
2.1.8.1. ¿Qué objeto tiene el informe individual? .....	170
2.2. ¿Quién resuelve la incorporación de los créditos al pasivo concursal?.....	171
2.3. ¿Qué efectos tiene esa resolución judicial? .....	171
2.4. ¿Quiénes están legitimados para promover un proceso de revisión y cómo deben hacerlo?.....	172
2.5. ¿La revisión tributa tasa de justicia?.....	173
2.6. ¿Qué quiere decir la ley cuando menciona que la resolución verificatoria hace cosa juzgada material “salvo dolo”?.....	173
2.7. ¿Qué es la verificación tardía?.....	174
2.7.1. ¿Cuál es el mecanismo que la ley prevé para poder verificar tardíamente un crédito?.....	174
2.7.2. Juicios no atraídos por el concurso.....	175
2.7.3. Extensión excepcional del plazo de prescripción concursal.....	175
2.7.4. Vías verificatorias para los titulares de créditos contenidos en sentencias firmes.....	176

3. ¿Hay algún otro modo de insinuarse en el pasivo concursal o de percibir el crédito que no sea el procedimiento de verificación de créditos? ..... 176

## CAPÍTULO VIII

### RÉGIMEN DE PRIVILEGIOS DE LOS CRÉDITOS EN EL ÁMBITO CONCURSAL

1. ¿Qué se entiende por “privilegio” en el régimen concursal? .....	177
2. ¿Existe alguna diferencia en el régimen de privilegios dependiendo de si se aplican las reglas comunes del Código Civil y Comercial de la Nación o las disposiciones de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras? .....	178
3. ¿Qué régimen general tienen los privilegios en la Ley de Concursos y Quiebras 24.522? .....	181
3.1. ¿Cuál es la extensión de los privilegios? .....	182
3.2. ¿Qué son los gastos de conservación y de justicia? .....	182
3.2.1. ¿Cuándo se pagan estos créditos? .....	182
3.2.2. ¿Deben verificarse estos créditos? .....	183
3.3. ¿Cuál es el privilegio de los créditos con privilegio especial? .....	183
3.3.1. Posición del retenedor .....	183
3.3.2. Posición del acreedor con garantía real .....	183
3.3.3. El caso particular del privilegio especial del crédito laboral .....	184
3.4. ¿Cómo se ejerce el privilegio general? .....	184
3.4.1. ¿En qué orden se liquidan los créditos que tienen privilegio general? .....	185
3.5. Créditos sin privilegio o comunes -créditos denominados “quirografarios”- .....	185
3.6. El privilegio laboral y su eventual renunciabilidad .....	185
3.7. El privilegio de los honorarios profesionales en la ley 27.423 .....	186
3.8. ¿Qué son los créditos subordinados? .....	186
4. El sistema de privilegios concursales en el derecho comparado: ¿tendencia a la expansión o a la restricción? .....	186
5. La ruptura jurisprudencial del régimen legal, la reforma constitucional de 1994 y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación .....	190
5.1. El nuevo bloque de constitucionalidad federal .....	190
5.2. El Convenio OIT 173 .....	194
5.3. La Convención de los Derechos del Niño .....	195
5.4. La Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores .....	195
5.5. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad .....	196
5.6. La influencia del régimen de Derechos Humanos .....	196
6. Algunos ejemplos paradigmáticos de ruptura del principio de “orden cerrado” de los privilegios .....	197
7. Criterio errático en materia de porosidad del régimen de privilegios en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia .....	199
8. A modo de conclusión .....	206

## CAPÍTULO IX

### EL CONCURSO PREVENTIVO

<b>1. Concepto</b> .....	207
<b>2. Presupuestos para la apertura del proceso</b> .....	207
2.1. Sujeto pasivo.....	207
2.2. ¿Qué debe entenderse por cesación de pagos? .....	208
2.3. ¿Quién es el sujeto legitimado para peticionar la formación del concurso? .....	209
<b>3. ¿Cuáles son los requisitos sustanciales que debe cumplir el deudor para poder acceder al proceso concursal?</b> .....	209
<b>4. ¿Quiénes son las personas legitimadas para solicitar el concurso cuando no se trata de una persona humana y plenamente capaz?</b> .....	211
4.1. Personas jurídicas privadas.....	211
4.2. Incapaces, inhabilitados y personas con capacidad restringida.....	211
4.3. Personas fallecidas.....	211
4.4. La masa hereditaria indivisa insolvente.....	212
4.5. ¿Cuáles son los requisitos formales que debe cumplir el deudor? .....	212
4.5.1. ¿Existe un plazo determinado para cumplir con los requisitos formales?.....	214
4.5.2. ¿Cuán improrrogable es el plazo de gracia?.....	214
4.5.3. Domicilio de administradores, directores y ciertos socios .....	215
<b>5. Apertura del concurso preventivo</b> .....	215
5.1. Contenido de la resolución de apertura .....	216
5.1.1. El Comité Provisorio de Control .....	217
5.1.2. El informe “preliminar” del Síndico.....	217
5.1.2.1. ¿Cuál es el alcance de la labor sindical ante este requerimiento? .....	218
<b>6. ¿Cuáles son los efectos de la apertura del concurso preventivo?</b> .....	218
6.1. Régimen de administración .....	219
6.2. Pronto pago de créditos laborales.....	220
6.2.1. ¿Cómo funciona el régimen de pronto pago?.....	222
6.2.2. Pago con “fondos líquidos” disponibles. Topes y excepciones.....	222
6.2.2.1. Relaciones laborales no registradas.....	223
6.2.2.2. Fijación de topes en los pagos.....	224
6.2.2.3. Posibilidad excepcional de romper la proporcionalidad.....	224
6.3. ¿Qué ocurre con los intereses de los créditos laborales?.....	225
6.3.1. ¿Qué régimen de excepción tienen los intereses en créditos laborales?.....	225
6.4. ¿Qué ocurre con las deudas no dinerarias?.....	226
6.5. El extraño caso de los convenios colectivos de trabajo.....	227
6.6. ¿Qué ocurre con las deudas por servicios públicos? .....	227
6.7. Restricciones para que el deudor viaje al exterior.....	228
6.8. Suspensión de juicios contra el concursado .....	228
6.8.1. El síndico como “parte necesaria” en los procesos contra el deudor concursado .....	229
6.8.2. Procesos excluidos del fuero de atracción.....	230
6.9. ¿Qué ocurre en materia de medidas precautorias? .....	230
6.9.1. Medidas cautelares dictadas contra el concursado .....	230
6.9.2. Medidas cautelares solicitadas por el concursado .....	231
6.9.3. Medidas “anticautelares” o “contracautelares” .....	232
6.10. Ejecuciones.....	233

6.11. Contratos con prestaciones recíprocas pendientes.....	233
6.12. ¿Qué ocurre si existen estipulaciones en contrario?.....	234
<b>7. Régimen de notificaciones durante el concurso.....</b>	<b>235</b>
7.1. Publicación de edictos .....	235
<b>8. Remisión de cartas a los acreedores .....</b>	<b>236</b>
<b>9. ¿Puede el deudor desistir del concurso? .....</b>	<b>237</b>
<b>10. Inhibición temporaria para nuevo concurso .....</b>	<b>237</b>
<b>11. ¿Qué es el informe general del síndico? .....</b>	<b>238</b>
<b>12. ¿Qué es la propuesta de acuerdo preventivo? .....</b>	<b>239</b>
12.1. ¿Existe posibilidad de formar diversas categorías de acreedores con el objeto de ofrecerles propuestas diferenciadas? .....	239
12.2. El segundo Comité Provisorio de Control.....	241
12.3. ¿En qué pueden consistir las propuestas de acuerdo? .....	241
12.4. ¿Qué ocurre si el deudor no presenta la propuesta en término? .....	242
12.5. ¿Pueden los acreedores renunciar al privilegio que tienen sus créditos? .....	242
12.6. ¿Cómo conocen los acreedores cuál es la propuesta formulada por el deudor?... ..	243
12.7. ¿Qué es el “período de exclusividad”? .....	243
12.8. ¿Cuál es el régimen de mayorías exigido por la ley para obtener un acuerdo preventivo? .....	243
12.9. ¿Cuál es la fórmula de cómputo? .....	244
12.10. ¿Existen incompatibilidades para prestar la conformidad respecto del acuerdo?..	245
12.11. ¿Cómo prestan su conformidad los titulares de créditos representados por títulos en serie?.....	247
<b>13. ¿Qué es el salvataje empresario? .....</b>	<b>248</b>
13.1. Esbozo del instituto .....	248
13.2. Acuerdo obtenido por el mismo concursado .....	251
13.3. Acuerdo obtenido por tercero .....	252
13.4. El precio de la transferencia .....	252
13.5. ¿Qué opciones tiene el participante triunfador? .....	253
13.6. Supuesto de aceptación del precio por parte del tercero .....	254
13.7. ¿Qué ocurre si el tercero está disconforme con el precio fijado? .....	254
13.8. El salvataje cooperativo.....	254
13.8.1. Verificación de los trabajadores que conforman la cooperativa y cálculo de sus potenciales indemnizaciones en caso de despido.....	254
13.8.2. La aprobación judicial del cálculo.....	255
13.8.3. La utilización de los créditos simulados en el procedimiento de salvataje.....	255
13.8.4. ¿Qué ocurre si la cooperativa es vencida en la contienda?.....	256
13.8.5. ¿Qué ocurre si la cooperativa triunfa en la contienda?.....	257
13.8.6. ¿Cómo quedan la cooperativa, el deudor, los acreedores que no conformaron la propuesta de la cooperativa luego del salvataje cooperativo y otros terceros? .....	259
13.8.7. Los beneficios fiscales y crediticios de las cooperativas en el salvataje. Su incidencia en la base de cálculo y el régimen de mayorías para el acuerdo.....	261
13.9. ¿Qué ocurre si fracasa el salvataje? .....	262
13.10. Exclusión del régimen de salvataje cuando se trata de bienes pertenecientes al acervo cultural.....	262



<b>14. ¿Cuándo existe finalmente el “acuerdo preventivo”?</b> .....	262
<b>15. La homologación del acuerdo preventivo</b> .....	263
15.1. Facultades judiciales.....	263
15.2. Recursos.....	264
<b>16. ¿Es posible la homologación de un acuerdo preventivo inexistente?</b> .....	264
16.1. Inexistencia de acuerdo y homologación.....	264
16.2. Prohibición de homologar propuestas abusivas o en fraude a la ley .....	265
16.2.1. ¿Qué es “abusar” en un acuerdo preventivo?.....	266
16.2.2. Fraude a la ley.....	266
<b>17. ¿Cuáles son los efectos del acuerdo homologado?</b> .....	267
<b>18. Conclusión del concurso</b> .....	268
<b>19. Nulidad del acuerdo</b> .....	268
19.1. ¿Cuándo hay exageración del pasivo?.....	269
19.2. ¿Cuándo hay disimulación del activo? .....	269
19.3. ¿Cuál es el criterio de apreciación que debe tener el juez en este caso? .....	269
19.4. ¿Qué efectos tiene la declaración de nulidad?.....	270
<b>20. Incumplimiento del acuerdo homologado</b> .....	270
<b>21. Concurso preventivo en caso de agrupamiento. Garantes</b> .....	270
21.1. ¿Quién es el juez competente en estos casos? .....	277
21.2. El concurso del garante.....	278

## CAPÍTULO X

### LA QUIEBRA

<b>1. ¿Qué es la quiebra?</b> .....	279
<b>2. ¿Cuándo un deudor debe ser declarado en quiebra?</b> .....	281
<b>3. Estado de cesación de pagos</b> .....	282
3.1. ¿Cuáles son los hechos reveladores del estado de cesación de pagos? .....	283
<b>4. ¿Quiénes se encuentran legitimados para pedir la quiebra?</b> .....	284
<b>5. ¿Cuál es el trámite que debe seguirse en el pedido de quiebra?</b> .....	285
5.1. Cuando es pedido por un acreedor .....	285
5.1.1. Liquidación del monto del crédito y derecho de defensa del deudor .....	285
5.1.2. Medidas sumarias y precautorias.....	286
5.1.3. Citación del deudor.....	286
5.1.4. ¿Qué ocurre si el deudor citado concurre en tiempo forma y paga? .....	287
5.1.5. Resolución judicial .....	287
5.1.6. Recursos.....	287
5.1.7. ¿Puede el acreedor desistir de su pretensión?.....	287
5.2. Cuando el pedido de quiebra es formulado por el propio deudor .....	287
5.2.1. ¿Puede desistir del pedido de quiebra el propio deudor? .....	288
5.2.2. ¿Qué ocurre si el deudor es una persona jurídica?	
¿Basta con la mera petición de la propia quiebra? .....	288
<b>6. Contenido de la sentencia que declara la quiebra</b> .....	289
6.1. ¿Qué publicidad debe darse a la sentencia?.....	290

<b>7. ¿Puede convertirse la quiebra en concurso preventivo?</b> .....	290
7.1. Conversión para socios con responsabilidad ilimitada.....	290
7.2. Conversión de la quiebra declarada por extensión .....	290
7.3. Conversión en concurso preventivo de la quiebra declarada por petición del propio deudor -pedido de propia quiebra-.....	291
7.4. ¿Puede recurrirse la resolución que deniega la conversión? .....	291
7.5. Conversión en concurso de la quiebra de una persona jurídica privada.....	291
<b>8. ¿Puede recurrirse la sentencia que declara la quiebra?</b> .....	291
8.1. Recurso de reposición.....	292
8.2. Plazo para interponer el recurso .....	292
8.3. Fundamentos del recurso .....	292
8.4. Revocación de la sentencia de quiebra .....	293
8.5. Levantamiento sin trámite .....	293
8.6. Planteo de incompetencia .....	294
<b>9. ¿Qué efectos tiene la declaración en quiebra de un deudor?</b> .....	294
9.1. Efectos personales respecto del deudor.....	294
9.2. Desapoderamiento .....	296
9.2.1. ¿Cómo opera efectivamente el desapoderamiento?.....	297
9.2.2. ¿Qué diferencia existe entre “desapoderamiento” e “incautación”? .....	298
9.2.3. ¿Cuáles son los bienes excluidos del desapoderamiento?.....	298
9.2.4. ¿Afecta el desapoderamiento a la “vivienda”? .....	299
9.2.5. ¿Qué ocurre si el deudor viola el régimen de desapoderamiento? .....	300
<b>10. Incautación de los bienes del fallido</b> .....	302
10.1. Conservación .....	302
10.2. Cobro de créditos del fallido .....	302
10.3. Fondos del concurso .....	303
10.4. Bienes percederos .....	303
10.5. Facultades de conservación y administración .....	304
10.6. Facultades sobre bienes desapoderados.....	304
10.7. Propuesta y condiciones del contrato .....	304
10.8. Trámite de restitución de bienes de terceros.....	305
<b>11. Continuación de la explotación de los establecimientos del fallido</b> .....	305
11.1. La continuación inmediata de la explotación de la empresa bajo la ley 26.684 ...	307
11.1.1. ¿Cómo funciona el mecanismo de continuación inmediata en cuanto al comienzo de su tramitación? .....	308
11.1.2. Las dudas que surgen del texto legal incorporado por la ley 26.684.....	309
11.2. Propuesta del síndico para la continuación ordinaria .....	310
11.3. Resolución judicial .....	311
11.4. Asistencia técnica por parte del Estado para las cooperativas .....	313
11.5. Cesación anticipada .....	313
11.6. Régimen de administración .....	313
11.7. Preferencia .....	314
11.8. La petición formal de los trabajadores para continuar con la explotación no inmediata y el régimen aplicable .....	314
11.9. El plan de explotación que debe presentar la cooperativa.....	315
11.10. Nuevas indemnizaciones laborales .....	315
<b>12. Efectos de la quiebra sobre el contrato de trabajo</b> .....	316
12.1. Contratos de trabajo durante la continuación .....	316

12.2. Despido. Cierre.....	316
12.3. Adquirente .....	317
12.4. Hipoteca y prenda frente a la continuación de la empresa .....	318
<b>13. ¿Qué es la ineficacia concursal?</b> .....	319
13.1. ¿Qué supuestos de ineficacia prevé la ley en caso de quiebra?.....	319
13.2. ¿Qué es el “período de sospecha”?.....	320
13.3. Efectos .....	320
13.4. Ineficacia y actos revocables .....	320
13.4.1. Actos ineficaces de pleno derecho .....	321
13.4.2. Actos ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos.....	321
13.4.2.1. ¿Quiénes están legitimados para promover esta acción?.....	322
13.4.2.2. ¿Debe exigirse la conformidad de los acreedores?.....	322
13.4.2.3. ¿Pueden decretarse medidas cautelares? .....	322
13.4.2.4. ¿Cuál es el modo en el cual los acreedores otorgan su conformidad?.....	323
13.4.2.5. ¿Qué efectos tiene la sentencia que declara ineficaz el acto?.....	323
13.4.3. ¿Qué acciones pueden promover los acreedores? .....	323
13.5. ¿Qué diferencias existen entre las acciones de ineficacia concursal y la acción pauliana? .....	324
13.5.1. Plazos para promover la acción revocatoria concursal.....	325
13.6. ¿Es posible recurrir a una acción ordinaria de simulación? .....	325
<b>14. Efectos de la declaración en quiebra en relación con las relaciones jurídicas preexistentes</b> .....	326
14.1. ¿Cuáles son los efectos principales? .....	327
14.2. Cláusulas compromisorias.....	328
14.3. Obligaciones solidarias.....	329
14.4. Bienes de terceros.....	330
14.4.1. Título no destinado a transferir el dominio .....	330
14.4.2. Título destinado a transferir el dominio .....	330
<b>15. Efectos de la declaración en quiebra respecto de relaciones jurídicas en particular</b> .....	331
15.1. ¿Qué ocurre con las prestaciones recíprocas pendientes? .....	332
15.2. Supuestos especiales que escapan a la regla general.....	332
15.3. Cuestiones societarias.....	333
15.4. Debentures y obligaciones negociables.....	333
15.5. Contratos a término .....	334
15.6. Seguros .....	334
15.7. Alimentos.....	334
15.8. Locación de inmuebles .....	335
15.9. Renta vitalicia.....	335
15.10. Boletos de compraventa de inmuebles .....	336
15.11. Fallo plenario sobre boleto de compraventa.....	337
<b>16. ¿Qué es el instituto de la “extensión de la quiebra”?</b> .....	337
16.1. ¿Cuáles son los supuestos de extensión de la quiebra? .....	337
16.1.1. Socios ilimitadamente responsables.....	337
16.1.1.1. ¿Cuál es el alcance de la expresión “socios con responsabilidad ilimitada”?.....	338
16.1.2. Supuestos de simulación, control y confusión patrimonial .....	340
16.1.2.1. Simulación.....	340
16.1.2.2. Control.....	341

16.1.2.3. Confusión patrimonial inescindible.....	341
16.2. Régimen procesal de la extensión de la quiebra.....	342
16.2.1. Perención de instancia.....	343
16.2.2. Operatividad de la sentencia.....	343
16.2.3. Notificación.....	343
16.2.4. Juez competente.....	344
16.2.5. ¿Qué efectos tiene la sentencia que declara la extensión de la quiebra?.....	344
16.3. El problema de la “masa”.....	344
16.3.1. Masa única.....	345
16.3.2. Masas separadas.....	345
16.3.3. Fijación de la fecha de cesación de pagos.....	345
16.4. ¿Qué ocurre si existen créditos entre fallidos?.....	345
16.5. ¿Hay extensión de la quiebra dentro de los grupos económicos?.....	345
<b>17. Responsabilidad de los terceros.....</b>	<b>346</b>
17.1. Representantes.....	346
17.2. Otros terceros.....	346
17.3. ¿Qué trámite debe seguirse en estos casos?.....	347
17.4. Otras acciones.....	347
<b>18. Período informativo en el proceso de quiebra.....</b>	<b>348</b>
<b>19. Comité de control en la quiebra.....</b>	<b>348</b>
<b>20. Liquidación y distribución.....</b>	<b>349</b>
20.1. Realización de bienes.....	350
20.1.1. ¿Cuáles son las formas de realización?.....	350
20.1.2. Enajenación del establecimiento o de la empresa.....	351
20.1.2.1. Enajenación por subasta pública.....	351
20.1.2.2. Enajenación por licitación.....	351
20.1.2.3. Preferencia de adquisición por la cooperativa de trabajo.....	352
20.1.2.4. Preparación del pliego de licitación.....	352
20.1.2.5. Publicidad.....	353
20.1.2.6. Presentación de ofertas.....	353
20.1.2.7. Acto de apertura de sobres.....	354
20.1.2.8. Plazo para la enajenación.....	354
20.1.2.9. Adjudicación.....	354
20.1.2.10. Falta de depósito del precio y fracaso de la enajenación.....	355
20.1.2.11. Precio insuficiente y existencia de bienes gravados.....	356
20.1.3. Régimen combinado.....	356
20.1.4. Subasta.....	356
20.1.5. Venta directa a la cooperativa de trabajo.....	357
20.1.6. Rezagos.....	357
20.1.7. Supuestos especiales.....	357
20.1.8. Concurso especial.....	357
20.1.9. ¿Qué sanciones prescribe la ley en caso de incumplimiento de los plazos para la liquidación de los bienes en la quiebra?.....	358
<b>21. Informe final y distribución.....</b>	<b>358</b>
21.1. Honorarios. Publicidad.....	358
21.2. Observaciones. Resolución.....	359
21.3. ¿Puede haber distribuciones complementarias?.....	359
21.4. Caducidad.....	359

<b>22. ¿Cómo concluyen los procesos de quiebra?</b> .....	359
22.1. ¿Qué es el avenimiento?.....	360
22.1.1. Suspensión del trámite de la quiebra.....	360
22.1.2. Otorgamiento de garantía.....	360
22.2. Pago total.....	360
22.3. Inexistencia de acreedores.....	361
22.4. Clausura del procedimiento.....	361
22.4.1. Distribución final.....	361
22.4.2. Falta de activo.....	361
<b>23. Inhabilitación del fallido</b> .....	362
23.1. ¿Por cuánto tiempo y con qué alcances queda inhabilitado el fallido?.....	362
23.2. Personas jurídicas.....	362
23.3. Otros efectos.....	362
23.4. Rehabilitación.....	363

## CAPÍTULO XI

### FUNCIONARIOS DE LOS CONCURSOS

<b>1. Funcionarios</b> .....	365
<b>2. Síndicos</b> .....	365
2.1. Deberes.....	365
2.2. Ejercicio de sus obligaciones.....	366
2.3. Remoción.....	366
2.4. Parentesco inhabilitante.....	367
<b>3. Coadministradores</b> .....	367
<b>4. Controladores y comité de control</b> .....	367
4.1. El funcionamiento del comité de control.....	368
<b>5. Enajenadores</b> .....	369
<b>6. Evaluadores</b> .....	370
<b>7. Empleados</b> .....	371
<b>8. Remuneración del síndico</b> .....	371
<b>9. Tasa de justicia y limitación de honorarios por emergencia económica</b> .....	372

## CAPÍTULO XII

### REGLAS PROCESALES

<b>1. Introducción</b> .....	375
1.1. El juez tiene la dirección del proceso.....	375
1.2. Perentoriedad de los términos.....	375
1.3. Cómputo en los plazos.....	376
1.4. La inapelabilidad de las resoluciones es la regla.....	376
1.5. Régimen de citaciones.....	376
1.6. Domicilio de los intervinientes.....	376
1.7. Permanencia del expediente en el tribunal.....	376
1.8. Liberación del pago inicial de aranceles.....	377
1.9. Carga de la prueba.....	377

1.10. Perención de instancia .....	377
1.11. Leyes procesales locales .....	377
1.12. Facultades del juez .....	377
1.13. Deberes y facultades del síndico .....	378
1.14. Ministerio Público .....	378
1.15. Otros aspectos procesales .....	379
1.15.1. Perención de instancia .....	379
1.15.2. Legajo de copias .....	379
<b>2. Incidentes .....</b>	<b>379</b>
2.1. Trámite de los incidentes .....	379
2.2. Prueba .....	379
2.3. Apelación .....	380
2.4. Honorarios .....	380

### CAPÍTULO XIII

#### PEQUEÑOS CONCURSOS Y QUIEBRAS

<b>1. Antecedentes históricos .....</b>	<b>381</b>
1.1. El proyecto de 1924 .....	381
1.2. El proyecto de 1927 .....	382
1.3. La ley 11.719 .....	382
1.4. La ley 19.551 .....	382
1.5. La ley 24.522 .....	382
1.5.1. Criterio de calificación. Régimen legal .....	383
1.6. La ley 27.170 .....	383
1.7. La Comisión creada por Resolución MJDH 1163/2015 y el nuevo Proyecto de regulación de Pequeños Concursos y Quiebras .....	384

### CAPÍTULO XIV

#### EL SOBREENDEUDAMIENTO Y LA INSOLVENCIA DEL HOMBRE COMÚN

<b>1. Una realidad no contemplada legislativamente .....</b>	<b>387</b>
<b>2. Una misma situación aunque con distinto origen y en una realidad diferente ....</b>	<b>389</b>
<b>3. ¿Personas humanas que no desarrollan actividad económica organizada ni son titulares de un establecimiento comercial, industrial, agropecuario o de servicios o “consumidores?” .....</b>	<b>390</b>
<b>4. La experiencia en el Derecho Comparado .....</b>	<b>391</b>
4.1. La mirada europea .....	392
4.1.1. La experiencia francesa .....	393
4.1.2. La experiencia belga .....	394
4.1.3. Las normas en Dinamarca - <i>Gældssanering</i> - .....	394
4.1.4. El concurso privado en Austria .....	394
4.1.5. Alemania, el <i>Verbraucherinsolvenzverfahren</i> y la liberación residual - <i>Restschuldbefreiung</i> - .....	395
4.1.6. El modelo italiano .....	396
4.1.7. La experiencia en España .....	397

4.2. La experiencia norteamericana.....	398
4.3. La mirada latinoamericana .....	399
4.4. Insolvencia del consumidor y Códigos de Consumo.....	400
<b>5. Las iniciativas en Argentina.....</b>	<b>400</b>
5.1. La Comisión creada por Resolución MJDH 1163/2015.....	400
5.1.1. ¿Cómo se propuso se abriera el procedimiento? .....	401
5.1.2. ¿Cuáles serían los requisitos formales de la petición de apertura?.....	401
5.1.3. ¿Podría el juez rechazar la petición del interesado? .....	402
5.1.4. ¿Cuál sería el contenido de la resolución de apertura y los eventuales efectos de la misma? .....	402
5.1.5. ¿De existir algún grado de desapoderamiento respecto del deudor?.....	403
5.1.6. ¿Cómo se desarrollaría el período de conciliación? .....	403
5.1.7. ¿Qué ocurriría si el deudor no arribara a un acuerdo con sus acreedores?....	404
5.1.8. ¿Cuáles serían la forma y el contenido de los acuerdos según el Proyecto? ....	404
5.1.9. ¿Serían impugnables estos acuerdos?.....	404
5.1.10. ¿Sería necesaria una homologación judicial?.....	405
5.1.11. ¿Qué ocurriría con los acreedores no admitidos?.....	405
5.1.12. Período de inhibición.....	406
5.1.13. Cumplimiento e incumplimiento del acuerdo .....	406
5.1.14. ¿Cómo sería el procedimiento liquidatorio ante el fracaso de toda negociación?.....	406
5.1.15. La distribución final.....	407
5.1.16. ¿Se prevé un perdón de la deuda residual?.....	407
5.2. La insolvencia del hombre común y los Derechos Humanos.....	408

## CAPÍTULO XV

### LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA INSOLVENCIA

<b>1. Los procesos de insolvencia considerados como sistemas complejos.....</b>	<b>411</b>
<b>2. La contribución de la inteligencia artificial (IA) a los sistemas complejos.....</b>	<b>413</b>
<b>3. Temores y riesgos generados por la inteligencia artificial (IA) .....</b>	<b>415</b>
<b>4. La inteligencia artificial (IA) sorprende.....</b>	<b>417</b>
<b>5. Algunas reflexiones y propuestas.....</b>	<b>419</b>

## ANEXO LEGISLATIVO

<b>Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.....</b>	<b>425</b>
<b>Contrato de Maquila. Ley N° 25.113.....</b>	<b>486</b>
<b>Quiebra de Entidades Deportivas. Entidades Deportivas. Ley N° 25.284.....</b>	<b>488</b>
<b>Tratados internacionales</b>	
<b>Tratado de Derecho Comercial Internacional .....</b>	<b>494</b>
<b>Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional.....</b>	<b>495</b>
<b>Convenio OIT sobre Accidentes de Trabajo. Ley N° 13.560.....</b>	<b>497</b>

<b>Convención Internacional de los Derechos del Niño. Ley N° 23.849.....</b>	<b>500</b>
<b>Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 26.061 .....</b>	<b>515</b>
<b>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley N° 26.378.....</b>	<b>531</b>
<b>Ley de Derecho a la Protección de la Salud Mental. Ley N° 26.657.....</b>	<b>554</b>
<b>Acuerdo General de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal 27/9/1995.....</b>	<b>562</b>
<b>Otorgamiento de Jerarquía Constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley N° 27.044.....</b>	<b>567</b>
<b>Acordada C.N.COM. S/N°. Concursos y Quiebras. Síndicos. Inscripción y formación de listas.....</b>	<b>568</b>
<b>Régimen de Facilidades de Pago para Deudas Impositivas, Aduaneras y de la Seguridad Social (AFIP). Resolución General AFIP 3587/2014 (texto actualizado conforme Resoluciones Generales AFIP 4122/2017 y 4902/2021).....</b>	<b>575</b>
<b>Bibliografía general .....</b>	<b>605</b>



## CAPÍTULO I

### LA CRISIS EN LA EMPRESA

#### 1. EMPRESA, CRÉDITO Y CRISIS

Tal como ha sido reconocido en forma unánime por la doctrina, el crédito constituye un elemento esencial en la economía moderna y en especial en el comercio y el tráfico mercantil, toda vez que permite la realización de operaciones en mayor escala que aquellas que pueden llevarse a cabo con capital propio.

El crédito acarrea un aumento en el volumen de los negocios y genera la expansión de la actividad económica individual y colectiva.

Un prestigioso autor francés -Thaller- sostenía que *"los negocios no pueden prescindir del crédito al igual que el hombre no puede prescindir del aire respirable"*.

Si bien el concepto de crédito se vincula con el de confianza, como surge de la propia etimología latina -*credere* significa *confiar*-, esta confianza que se genera en la operación de crédito tiene fundamento en uno de los principios más fuertes y liminares del tráfico mercantil, el cual se encuentra consagrado entre nosotros bajo la regla de que *las obligaciones se contraen para ser cumplidas*; precepto éste que se ve complementado por otro no menos importante cual es el que las obligaciones deben ser cumplidas *en el tiempo, forma, especie y circunstancia en la cual fueron establecidas*, que es lo que se conoce entre nosotros como principio de *identidad en el pago*. Estos principios del derecho de obligaciones son los rectores y motores de la actividad económica y, por ello, merecen la protección y la tutela de la ley.

A diferencia de lo que ocurre en el ámbito civil donde las obligaciones normalmente se relacionan con intereses individuales del deudor y del acreedor, en el tráfico comercial la cuestión es más compleja en la medida en que las obligaciones que se contraen dentro de dicho tráfico se encuentran interrelacionadas con el sistema de la operación económica general, de modo que el acreedor no destinará lo recibido por el cumplimiento de la obligación a cargo del deudor a una mera satisfacción propia, sino que lo volcará al giro de su propia actividad de prestación de bienes y servicios dentro del tráfico en el mercado cumpliendo, a su vez, obligaciones que ha asumido respecto de terceros, y estos terceros también harán lo mismo con otros terceros, y así sucesivamente.

Al poder definirse el tráfico comercial como una suerte de *red a través de la cual se interconectan mutuamente los operadores económicos dentro del mercado*, el incumplimiento de las obligaciones en tiempo y forma -vulnerando también el principio de identidad en el pago- por parte de los deudores:

- i) genera no sólo un impacto negativo en el patrimonio del acreedor sino que -a través de éste-;
- ii) también impacta negativamente a los acreedores de este último proyectándose sin solución de continuidad los efectos negativos a lo largo y a lo ancho de la red que vincula una sucesión interrumpida de deudores y acreedores.